



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 25 de octubre de 2021.

ORDEN No.:
OC/175-A/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CASAS DE LA CULTURA Y PARQUES CULTURALES

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	6	UNIDAD	Computadora HP Pavilion - Notebook- 15.6"; Sistema Operativo Windows 10 Home 64; Memoria, estándar de 8GB de RAM, DDR4-2666 MHz (1 x8 GB); NOAT sobre memoria estándar; Velocidades de transferencia de hasta 2666 MT/s; Descripción del Disco Duro-SATA de 1 TB, y 5400 rpm, Tipo de almacenamiento, Unidad de disco duro; Unidad Óptica no incluida; Procesador Intel Core i7-10510U (frecuencia base de 1,8 GHz, base de hasta 4,9 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 8MB de caché y 4 núcleos) 8 9 ; Gráficos Integrada, Gráficos Intel UHD, Funciones de audio: Dos altavoces; Ranuras de expansión, 1 lector de tarjetas SD multiformato, Puertos: 1 USB SuperSpeed Type-C; de 5 Gbps, Velocidad de señalización, 2 USB SuperSpeed Type-A de 5 Gbps, Velocidad de Señalización; 1 HDMI 1.4 b; 1 RJ-45, 1 pin de CA inteligente, 1 combinación de auriculares y micrófono, Interfaz de Red LAN, 10/100/1000 GbE integrada, número de parte: 6QW47LA#ABM.	\$ 1,124.99	\$ 6,749.94
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 6,749.94

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se pretende dotar con mobiliario y equipo nuevo a sedes de la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, ya que el mobiliario que actualmente tienen se encuentra obsoleto y en pésimas condiciones por lo que es importante darles las herramientas para que puedan desempeñar mejor su trabajo.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante deberá presentar **NOTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, la cual deberá tener una vigencia mínima de un año y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata, después de recibida la orden de compra y previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los suministros será en la Casa de la Cultura de Santa Tecla, ubicada Frente a Parque a San Martín, Santa Tecla, La Libertad, previa coordinación con el Administrador de Contrato.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Oscar Rodrigo Ceballos, Encargado de Logística y Proyectos, Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parque Culturales, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

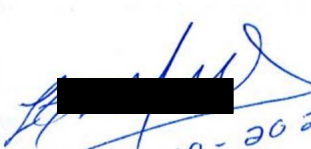
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4440, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 Vo. Bo. JEFE - UACI
 	 SUMINISTRANTE 

ELABORADO POR: RUBÉN RODRÍGUEZ FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI


20-10-2021

